



INE-CT-ACAM-0008-2023 (Anexo 1)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Rafa
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	31/01/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423000304
e.	Folio interno asignado:	UT/23/00289
f.	Información solicitada:	<p><i>“Solicito la siguiente información: 1. Nombre del software utilizado para el firmado electrónico de documentos que utiliza para firmar sus resoluciones. 2. Nombre del proveedor que vendió, desarrollo y/o licenció el software para el firmado electrónico de documentos que utiliza para firmar sus resoluciones. 3. Contrato mediante el cual se compro, liceció o solicitó el software para el firmado electrónico de documentos que utiliza para firmar sus resoluciones. 4. ¿El software utilizado para el firmado electrónico de documentos que utiliza para firmar sus resoluciones, ¿es un desarrollo a la medida o un producto de caja? 5. ¿Cuántas resoluciones se firman electrónicamente a la semana por el Pleno? 6. ¿Cuál es el método de firmado electrónico de las resoluciones? Me refiero a que si los integrantes del Pleno reciben un turno (fecha y hora) para firmar eletrónicamente o bien es posible un firmado simultaneo de los documentos. 7. Estandares que cumple la solución de firma electrónica que utiliza la SCJN. 8. Los miembros que integran el Pleno, utilizan una aplicación Web o standalone para el firmado de las resoluciones emitidas. 9. Manual de usuario de la solución tecnológica utilizada para el firmado electrónico de documentos. 10. Descripción del tramite para enrolamiento de los suores de la Autoridad Certificadora (cómo se obtienen las llaves para firmar electrónicamente).” (sic)</i></p> <p>Requerimiento de información adicional:</p> <p><i>“Estimados Servidores Públicos del INE,</i></p> <p><i>Sobre sus la dudas planteada les envío mis respuestas</i></p> <p><i>Duda 1: Se solicita su amable apoyo con la finalidad de que se requiera al peticionario, especifique y detalle de qué sistema o aplicación de firmado electrónico requiere la información</i></p> <p><i>Respuesta: mi primer pregunta es:</i></p>



INE-CT-ACAM-0008-2023 (Anexo 1)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p>1. Nombre del software utilizado para el firmado electrónico de documentos que utiliza para firmar sus resoluciones como ciudadano no tengo porque conocer el nombre, si utilizan varios sistemas, en su respuesta deben especificar justo esos nombres.</p> <p>Duda 2: así como a qué tipo de Pleno y resoluciones hace referencia</p> <p>Respuesta: Con pleno me refiero al conjunto de consejeros electorales que de acuerdo al artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), entre sus atribuciones tiene: RESOLVER sobre los convenios de fusión, frente y coalición que celebren los partidos políticos nacionales, así como sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos, en los términos de la Ley General de Partidos Políticos. RESOLVER, en los términos de esta Ley, el otorgamiento del registro a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas nacionales, así como sobre la pérdida del mismo en los casos previstos en la Ley General de Partidos Políticos, emitir la declaratoria correspondiente y solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación. RESOLVER los recursos de revisión que le competan en los términos de la ley de la materia. RESOLVER , por mayoría calificada, sobre la creación de unidades técnicas y comisiones, en los términos de esta Ley. Por lo anterior, con resolución me refiero a los documentos que los consejeros firma electrónicamente en donde se plasman documentalmente las atribuciones antes mencionadas.</p> <p>Duda 3: .. y qué entiende por -suores-.</p> <p>Respuesta: En mi solicitud nunca expresé el termino -suores-, adjunto acuse de la solicitud, para que la lean nuevamente con mayor detenimiento.” (Sic)</p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>01/02/2023</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)</p> <hr/> <p>16/02/2023</p>



INE-CT-ACAM-0008-2023 (Anexo 1)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) 24/02/2023 Dirección del Secretariado (DS)												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área (UTSI) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>16/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>28/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>23/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>10 días</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>23/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10 días</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	16/02/2023	Fecha para entregar información pública:	28/02/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	23/02/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	10 días	Fecha en la que solicita ampliación	23/02/2023	Días solicitados:	10 días
Fecha de turno:	16/02/2023													
Fecha para entregar información pública:	28/02/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	23/02/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	10 días													
Fecha en la que solicita ampliación	23/02/2023													
Días solicitados:	10 días													
i.	Justificación	El área solicita la ampliación debido a la complejidad de la solicitud, además de que las áreas adscritas a esta Unidad se encuentran realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida por la persona solicitante.												
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Se otorgan 2 (dos) días contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo.												